

## **INSTRUCTIVO SINIESTRO DE ACCIDENTES PERSONALES**

Avisar tan pronto tenga conocimientos del evento a **POLIPRIMA**, por vía telefónica a los números 212-2859222, 212-2858833 y vía telefax al 212-2858555, correo electrónico [dpto.reclamos@poliprima.com](mailto:dpto.reclamos@poliprima.com), o personalmente en nuestras oficinas.

La documentación básica necesaria para gestionar la indemnización es:

### **EN CASO DE MUERTE**

1. Original de la partida de nacimiento y cédula de identidad del asegurado.
2. Original de la partida de defunción
3. Original de las partidas de nacimiento de los beneficiarios y fotocopias de cédulas de identidad.
4. Constancia del Médico Forense, en los casos que se requiera.
5. Informe de las autoridades que hayan intervenido en el caso.
6. Si no existe beneficiarios nombrados, declaración de herederos universales.
7. Si existe beneficiarios menores de edad, se requiere adicionalmente:
  - 7.1. Original de la partida de nacimiento del o de los menores.
  - 7.2. La autorización del Juzgado de Menores indicando, como y a quien se debe cancelar.

### **EN CASO DE INCAPACIDAD PERMANENTE**

1. Declaración de siniestro (parte médico de baja)
2. Parte de médico de alta.
3. Informe de las autoridades que hayan intervenido en el caso.
4. informes y exámenes médicos que sustenten la incapacidad.
5. Dictamen de la incapacidad expedido por el médico legista.

### **EN CASO DE INCAPACIDAD TEMPORAL**

1. Declaración de siniestro (parte médico de baja).
2. Parte del medico de alta.
3. Informe de las autoridades que hayan intervenido en el caso.
4. informes y exámenes médicos que sustenten la incapacidad.

### **REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS**

1. Declaración de siniestro.
2. Informe y exámenes relacionados con el tratamiento.
3. Facturas originales de gastos y récipes médicos